

## PERMISO DE EDIFICACIÓN

**ALTERACIÓN** 

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

RECOLETA

METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
26

FECHA DE APROBACION

17 NOV. 2022

ROL S.I.I. **6865 - 041** 

con una

### **VISTOS**

1)	Las atribucioni	es emanadas	del Art. 24	de la Ley	' Organica	Constitucional	de M	unicipalidades
----	-----------------	-------------	-------------	-----------	------------	----------------	------	----------------

REGIÓN:

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demas a	ilitecedentes debidamen			sionales comesp	ioriulerites ai
expediente S.P.Alt5.1.4./5.1.6. N°		E-350 de fech	a 02-08-2022		- In
D) El certificado de informaciones previas Nº	987		de fecha	27/12/2	2021
E) El Anteproyecto de Edificación Nº	(242	de fecha	ara:	(cuando c	orresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N	l°	vigent	e, de fecha		(cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de	Cálculo Estructural Nº	5.5 8. <del>50</del>	de fecha	i	(cuando corresponda)
H) Otros (especificar)		:		-	

Una vivienda unifamiliar

## **RESUELVO:**

1 Conceder permiso para alterar

(especinear) (Numero de edificios, casas, galpones etc.)								
superficie total de	16	<b>9,81</b> m2 y	de <b>2</b>	pisos de altura de	estinado a	Resider	ncial (vivienda un	ifamiliar)
ubicado en calle/a	venida/camino	1 22	33	Los campesir	nos		N°	3426
Lote N°	13	manzana _	2	localidad o loteo		Carlos C	Cortez Diaz	
sector	Urbano	Zona	U-H / E-B1	del Plan Regulador			Recoleta	
	(Urbano o rural)					(Comu	nal o intercomunal)	
aprobando los pla	inos y demás ai	ntecedentes, que	forman parte de	e la presente autorización	mencionados	en la letra C de lo	s VISTOS de este pe	ermiso.
2 Dejar constand	cia que la obra i	que se aprueba		Pierde	los be	eneficios del D.F.L	N°2 de 1959.	
			22.0	(Mantiene o pierde)	_			
3 Que el present	te permiso se o	torga amparado e	en las siguientes	autorizaciones especial	es:		1220	
					lazos de la auto	orización especial		7/3
ART. 121, ART. 122, AF	RT. 123, ART. 124, d	de la Ley General de Ur	banismo y Construcc	ciones, otros, (especificar).			(R	
4 Que el proyect	o que se aprue	ba se ajusta al cit	ado anteproyec	to aprobado (cuando corres	ponda).			
5 Antecedentes	del Proyecto							
NOMBRE DE	L PROYECTO:	, <u></u>		Remodelación	ı vivienda un	ifamiliar Kevin	Carrillo	
5.1 DATOS DE	L PROPIETA	RIO						
NOMBRE O RAZ	ÓN SOCIAL DE	LPROPIETARIC	)				R.L	.т.
Maycol Kevir	n Carrillo Dia	z						
REPRESENTANT	E LEGAL DEL	PROPIETARIO					R.U	.т.
							-	4
DIRECCION: Non	nbre de la vía					N°	Local/ Of/ Depto.	Localidad
		Los ca	mpesinos			3426	999	, 1996
CON	MUNA	С	ORREO ELECT	TRONICO	TELEFO	NO FIJO	TELEFONO	CELULAR
Rec	oleta		- 200					1
PERSONERÍA DE	LREPRESEN	TANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIA	NTE		12021	
			7.5	DE FE	 ECHA			
		3675760				2,365		

# 5.2. INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Paz O'Ryan Cavagnaro	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOURRE DEL AQUATRUATOR (*)	DUT

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (\*)

Paz O'Ryan Cavagnaro

NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (\*)

R.U.T.

INSCRIPCION REGISTRO
CATEGORIA

N°

*****	5000 <del>5</del> 0
F=120413	PA-121
	-

NOMBRE DEL REVISOR	RINDEPENDIENTE (cua	ando corresponda)				REGISTRO	CATEGORIA		
	·								
NOMBE 0 5476N 00	O. A. L. D. E. L. D. W. D.				20	DEGISTRS	C 4 TEC CEL 4		
NUMBRE U RAZUN SU 	CIAL DEL REVISOR DEI	L PROYECTO DE	CALCULO ESTRU	JCTURAL (cuando	corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		
<sup>[2]</sup>									
NOMBRE DEL PROFES	IONAL RESPONSABLE	DE LA REVISION I	DEL PROYECTO I	DE CALCULO ES	RUCTURAL	R.U.T.			
						_			
(*) P odrá individualizarse hasta ar	intes del inicio de las obras.								
6 CARACTERISTICA	S DEL PROYECTO D	E ALTERACIÓN	I						
PERMISO y RECEPCI	IÓN ANTERIOR QUE SE	ALTERA (si hubies	e mas de uno, incluirlos	en el punto 7 de esta so	icitud) (INDICAR:	si la recepción fue TOTAL	OPARCIAL)		
TIPO PE	ERMISO	N°	FECHA	TIPO RE	CEPCION	N°	FECHA		
Regular	rización	596	16/05/2002	Regula	rización	596	16/05/2002		
TIPO DE ALTERACIO	N APROBADA					Ů	Según Art. 1,1,2 OGUC)		
✓ SUPRESIÓN	I O ADICIÓN	RESTAU	IRACIÓN	REMOD	ELACIÓN	REHABIL	ITACIÓN		
✓ Fachada		☐ Monu	mento Nacional			Inmueble de Cons	ervación Histórica		
✓ Estructura		Inmue	eble en zona de Co	inservación Históri	ca 🔲	Otro			
EDIFICIOS DE USO PUE	BLICO (original + ampliaci	on)	TODO	PARTE	✓ NO ES EDIFIC	CIO DE USO PÚBLIC	)		
		•	Mar de grand antico	No Aplica					
CARGA DE OCUPACIÓI				(mantiene	DENSIDAD DE O		No Aplica		
(personas) según artículo 4.2.4 O	OGUC.			condiciones preliminares)	LA ALTERACIÓN	(personas/hectárea)			
CRECIMIENTO URBANI	0	√ NO	SÍ		cación / extensión)	No aplica			
							piica		
PROYECTO DE ALTERA	ACIÓN se desarrollará er	n Etapas:			IO Cantio	dad de etapas	<del>777</del> 7.		
ETAPAS CON MITIGACI	IONES PARCIALES (a d	considerar en IMIV. a	rt. 173 LGUC)	E	apas Art. 9° del DS 18	67 (MTT) de 2016	:		
	V.		,			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
6.1 SUPERFICIES			CHANGE	S-Williams	37. p. a. 5	000000000000000000000000000000000000000	- WINDOW		
SUPER	RFICIE		UTIL (m2) COMUN (m2)  RIGINAL ALTERACIÓN PERMISO ORIGINAL ALTERACIÓN				_ (m2)		
EDIEICADA SUBTEDDÁ	NEO (S)	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	/L.707.0317.557.41	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN		
EDIFICADA SUBTERRA		0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2		
EDIFICADA SOBRE TER (1er piso + pisos superio	50346565000	169,81 m2	169,81 m2	0,00 m2	0,00 m2	169,81 m2	169,81 m2		
EDIFICADA TOTAL		169,81 m2	169,81 m2	0,00 m2	0,00 m2	169,81 m2	169,81 m2		
					,				
SUPERFICIE OCUPACIO	ÓN INCLUIDA LA ALTE	RACION so	LO EN PRIMER PISO (r	n2)		103,8	7 m2		
SUPERFICIE TOTAL DE	L PREDIO O LOS PRED	DIOS (m2)				162,0	0 m2		
S. ALTERADA SUBTERI	PÁNEO (S)			(agraga)	hoja adicional si hubi	ara mae cuhtarránan	5)		
S. Alterada por nivel o pi	<u> </u>	ÚTIL	(m2)		IN (m2)	TOTAL			
nivel o piso	-1	0,00 m2		0,00 m2		0,00 m2			
nivel o piso	-2	0,00 m2		0,00 m2		0,00 m2			
nivel o piso	-3	0,00 m2		0,00 m2		0,00 m2			
TOTAL		0,00	) m2	0,0	0 m2	0,00	) m2		
		Section 1				170			
S. ALTERADA SOBRE T		UTU	(m2)		dicional si hubiere má				
S. Alterada por nivel o pi	iso 1	-	(m2)		IN (m2)		_ (m2) 7 <b>m2</b>		
nivel o piso	7.5	A 0.00	37 m2 4 m2	989500 	0 m2	000000	N. C.		
nivel o piso	3		4 m2 0 m2	X.10-10	0 m2 0 m2	-	4 m2 0 m2		
nivel o piso TOTAL	٠		31 m2		0 m2		1 m2 31 m2		
TOTAL		. 199.8	11 1114	. 0,0	V 1114	1 103,0	1 1114		
				C/2199			12000 Marie		
S. EDIFICADA POR DES	STINO		2						
S. EDIFICADA POR DES DESTINO (S) CONTEMP		Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART . 2.1.33. OGUC	Act. Productivas	Infraestructura	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC		

asrecoleta.cl/validarDocDigital	
ᇤ	Código: 4c406f76b8ce946

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESO	GO		√ NO	SI	PAR	CIAL
			PERMISU			TOTAL INCLUIDA
NORMAS URBANIS	TICAS		ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMITIDO	ALTERACIÓN
DENSIDAD			197,5 hab/há	197,5 hab/há	450 hab/há	197,5 hab/há
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIO	ORES (sobre 1er j	oiso)			0,60	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er	piso)		0,64	0,64	0,60	0,64
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			1,00	1,00	1,00	1,00
DISTANCIAMIENTOS			2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC
RASANTE			NA	60°/70°	60°/70°	60° / 70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			Aislado	Aislado	Aislado Pareado Continuo	Aislado
ADOSAMIENTO			OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
ANTEJARDIN			· <del></del> :	i <del></del> -	2m	<del></del>
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			6,05	6,05	6m cont. 9m aisl.	6,05
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES			NA	NA	Parrafo 5.2 PRC	NA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			NA	NA	Parrafo 5.2 PRC	NA
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS ŒSP	ECIFICAR)	Carga				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON D	DISCAPACIDAD		4440	2462		
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	MÓVILES POR		□ sı	✓ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPL	A□∩ (S)					
LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	JACC (0)		✓ SI	□ NO		
TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área verde	Espacio Público
TIPO DE USO	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART. 2.1.28. OGUC	ART. 2.1.29. OGUC	ART, 2.1.31, OGUC	ART, 2.1.30, OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	Vivienda					-
CLASE / DESTINO ALTERACIÓN	Vivienda			<u> </u>		-
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD ALTERACIÓN						
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	Art. 2.1.36. OGUC					
ESCALA INCLUIDA ALTERACIÓN	Art. 2.1.36. OGUC					
6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmu	eble con Proteccio	on Oficial (informac	ion del CIP).			
✓ NO SÍ, especificar ZC	H [	ICH	ZOIT	OTRO: e	specificar	<del>((()</del> )
MONUMENTO NACIONAL: Z	г	MH	SANTUA	RIO DE LA NATU	RALEZA	
6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70°	LGUC (*)				-	95
CESIÓN APORTE DOTRO			No ap	olica (ver nota 11)		
(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIM		DENSIFICACIÓN (exi	gible conforme a plazos d	el Artículo primero transi	torio de la Ley Nº 20.958)	
6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE	DE CESIÓN DE L	A ALTERACIÓN I	(sólo en casos de o	proventos de crecin	oiento urbano nor d	ensificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero tra				noyeews as sies	mento dibano pe	crisine delen,
PROYECTO	nonono de la Eey	20.000 (0.110010		NTAJE DE CESIÓ	N	
		(DEN	ISIDAD DE OCUPACI	IÓN)	10	18
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>HA</b> Persona	ASTA 8.000 as/Hectárea		NA	X 11 =	NA	%
Fersonia	.o., i cotai ca		2000			
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SO  Persona	BRE 8,000 as/Hectárea			44%		

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar sólo el cálculo sólo de la parte alterada.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cartidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si éstas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

	(d) PORCEN
	El porcentaje fir permisos anteri
	6.9 CÁLCULO AVALUO FI (e) MODIFIC (no
presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada ilidar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php odigo: 4c408f78b8ce946	\$N A AVALUO FIS
trónica	(*) El Avalúo Fis 6.10 INCENT
a Elec al.php	BENEFICIO
e Firm cDigitz	BENEFICIO BENEFICIO
edio de darDo	6.11 DISPOS
por me .cl/vali	☐ D.F.L-N°2 ☐ Otro; esp
scrito	
i sido suscrito por medio de Fi temasrecoleta cl/validarDocDii 6	6.12 NÚMER MMENDAS
o ha s v.siste ce946	1
:ument :://www f76b8c	ESTACIONAMI ESTACIONAMI
n https 4c406	7 PERMISO
El preser Validar e Código:	TIPO
C \ C	C ert. F
	8 CLASIFIC
经经验	CLASIFICACI
	95.0 1885

	á	PERMISO N°		DE FECI	HA	CENTAJES DE CES FECTIVAMENTE EF		
		<u>(225)</u>						
		(0.5):						
	PRESENTE ALT	TERACIÓN (a) o (b	o) del cuadro 6.6	212				
			TOTAL CESIONES O AF	PORTES ACUMUL	ADOS			
6.8 PORCENTAJE	FINAL DE CESIO	DN (Art. 2.2.5.	Bis C. de la OGUC)					
PORCENTAJE F	FINAL DE CESIC	N DE LA PRESE	NTE ALTERACIÓN					
permisos anteriores (le 6.9 CÁLCULO DEL AVALUO FISCAL MODIFICACIÓN	tra (c) del cuadro 6  APORTE  MGENTE A LA FEG  , CORRESPONDIE	.7) supere el 44%.	RRENOS \$NA	rtaje preliminar debera	i rebajarse hasta que		4%	
\$N.A AVALUO FISCAL IN			TEALOLOS X	% DE CES	NA%	NA APORTE FOI	JIVALENTE EN DIN	
	TERRENOS (*) [(e	) +{(e) x (f)}]		[(q)]	1014	A OKILLOK	[(g) x (d)]	
(*) El Avalúo Fiscal del	oe incrementarse e	n la misma proporc	ión que el aumento de constru	uctibilidad obtenido po	r un beneficio normat	tivo (inciso 2° art. 2.2.5.	Bis C. OGUC)	
	NORMATIVOS E	EL IPT, A LOS C	QUE SE ACOGE EL ANTE	PROYECTO		(A	rt.184 LGUC)	
BENEFICIO	1575		ÓN PARA OPTAR ALBEN					
			ÓN PARA OPTAR ALBEN					
			ÓN PARA OPTAR ALBEN	EFICIO:	222			
6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE AC			OGE EL PROYECTO					
D.F.L-N°2 de 195	9	Proyección S	Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Ley Nº 19.537 (	Copropiedad Inmobilia	aria (Posterior al otorga	miento del permiso	
Otro; especificar		/		875	54			
6.12 NÚMERO DE	UNIDADES TOT	ALES POR DES	TINO			Art. 6° LETRA L-D.	S. N°167 de 201	
MMENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COM	ERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDAD	
1	2000	22223	12.23	100000000000000000000000000000000000000	N°	SSES	1200	
ESTACIONAMIENTO :	nara automóviles		Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad	
ESTACIONAMIENTO:		0.022	exigidos (IPT)	222	219	122	367	
7 DED 400000	NITEDIAD(EA)			3 329 N	DECEDOIÓNI	DEELNIITIMA ANDIO	.D.T.OT.N. O.D.O.	
7 PERMISO(S) A		(agregar hoja a	dicional en caso de requerir m FECHA	ás lineas) ∎		DEFINITIVA (INDIC. N°		
IIPO PER	KIMISU	IN.	FLORA		TIPO Cert.	N	FECHA	
Cert. Regula	arización	596	16/05/2002		Regularización	596	16/05/2002	
575		75.77		]	555	2004	1000	
	9	Ne <del>ro</del> si	222		3+A		( <del></del>	
8 CLASIFICACIO	ÓN DE LA CON	ISTRUCCIÓN			å			
CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m 2	% (*)	VALOR m2 (	
<u> </u>	5225	1000	22	422	220	222	250	
				.515	555		1075	
5552	21 <b>535</b> 22	82 <del>7.03</del> 88	577	2000	3555		(555	
			gún Tabla de Costos Unitarios MIN	VU				
(**) Valor de la Tabla de Co		vigente a la fecha de i	ngreso de la solicitud.					
9 DERECHOS N			o por profesional competer	+>:		\$	12.624.127	
SUBTOTAL 1 DEF			(1,0% Art. 130 LGUC)]	ite)	%	\$	126.241	
DESCUENTO POR		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			(-)	\$	0	
22000ENTOTOR			(c)]		(-)	\$	700	
SUBTOTAL 2 DEF	RECHOS MUNIC						\$ 0	
SUBTOTAL 2 DEF		AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	30.55	%)]	(-)	\$	\$ 0 0	
	CON INFORME	DE REVISOR IN	DEPENDIENTE [(d) x (30	%)]	(-) (-)	\$	33030	
DESCUENTO 30%	CON INFORME TO CONSIGNAE	DE REVISOR IN	DEPENDIENTE [(d) x (30	%)]	(-) (-)		0	
DESCUENTO 30% DESCUENTO MON	CON INFORME TO CONSIGNAD A PAGAR [(b	DE REVISOR INI DO AL INGRESO D) - (e) - (f)]	DEPENDIENTE [(d) x (30		22021	\$	0	

#### 9.1 CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14, OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Numero máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	
3°, 4° Y 5°	10%	×1	
6°, 7°, 8°, 9° Y 10	20%	2	1222
11° a la 20°, inclusive	30%	10	4555
21° a la 40°, inclusive	40%	20	11
41 o más	50%	variable	
AL DESCUENTO:			(****)

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en

Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- El inmueble cuenta con Certificado de regularización Nº 526 de fecha 16.05.2002, para un inmueble con destino vivienda, con una superficie edificada de 169,81 en un predio de superficie 162m2.
- 2.- Mediante el presente Permiso de Edificación, se aprueba una alteración de una edificación existente 2 pisos, en agrupamiento aislado, con una altura total existente de 6,05 m. La alteración consiste en la intervencion de muros y estructura entrepiso.
- 3.- Este Permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 4.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 5.- En caso de daño o deterioro producto de la ejecución de la obra, deberá consultar la reposición del espacio público correspondiente al frente predial el pasaje Los Campesinos, de acuerdo a las características señaladas en el procedimiento establecido por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta y proporcionar el correspondiente Certificado SERVIU RM, en aplicación de lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la Solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda por parte de dicha entidad.
- 6.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- c.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- 7.- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 8.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y revisores en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 273 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 264.
- 9.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 10.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas a objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, se informa que el horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.
- 11.- El presente permiso no se somete a las disposiciones definidas en la Ley de Aportes, considerando que el expediente ING DOM N°E-350/2022 no presenta incrementos en la Carga de Ocupación prexistente (alteraciones interiores).

IDdoc 2023472

### APS/MEI/nag



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 4c406f76b8ce946